

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



NITRATO SÓDICO

Versión: 4
Fecha de revisión: 19/01/2018

Página 1 de 10
Fecha de impresión: 19/01/2018

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: NITRATO SÓDICO
Nombre químico: nitrato de sodio
N. CAS: 7631-99-4
N. CE: 231-554-3
N. registro: 01-2119488221-41-XXXX

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia y usos desaconsejados.

Composición pirotécnica

Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **ALDEBARÁN SISTEMAS SL**
Dirección: C/Jerónimo Zurita, 10, entlo izda, 50001
Población: Zaragoza
Provincia: Zaragoza
Teléfono: 0034976796134
E-mail: aldebaran@aldebaransistemas.com

1.4 Teléfono de emergencia: 0034915620420 (Disponible 24h)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la sustancia.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:
Eye Irrit. 2 : Provoca irritación ocular grave.
Ox. Sol. 3 : Puede agravar un incendio; comburente.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

Atención

Frases H:
H272 Puede agravar un incendio; comburente.
H319 Provoca irritación ocular grave.

Frases P:
P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



NITRATO SÓDICO

Versión: 4

Fecha de revisión: 19/01/2018

Página 2 de 10

Fecha de impresión: 19/01/2018

P221	Tomar todas las precauciones necesarias para no mezclar con materias combustibles...
P220	Mantener o almacenar alejado de la ropa/materiales combustibles.
P264	Evitar el contacto con la piel y con los ojos. Evitar inhalar el polvo/aerosol/gas/vapor.
P280	Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P283	Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección y prendas ignífugas/resistentes al fuego/resistentes a la llama
P305+P351+P338	EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
P337+P311	Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
P370+P378	En caso de incendio: Utilizar medio adecuado para la extinción.
P501	Eliminar el contenido/el recipiente según la legislación vigente.

2.3 Otros peligros.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

Monoconstituyente.

Nombre químico:	nitrato de sodio
N. CAS:	7631-99-4
N. CE:	231-554-3
N. registro:	01-2119488221-41-XXXX

3.2 Mezclas.

No Aplicable.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

Contacto con los ojos.

En caso de llevar lentes de contacto, quitarlas. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. **NUNCA** utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. **NUNCA** provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Irritante, el contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas puede causar enrojecimiento, ampollas o dermatitis, la inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación de las vías respiratorias, algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas.

-Continúa en la página siguiente.-

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



NITRATO SÓDICO

Versión: 4

Fecha de revisión: 19/01/2018

Página 3 de 10

Fecha de impresión: 19/01/2018

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción recomendados.

Agua pulverizada

Medios de extinción inapropiados

Polvo ABC, dióxido de carbono.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia.

Riesgos especiales.

Óxidos de nitrógeno.

En caso de incendio próximo pueden desprenderse las sustancias/grupos de sustancias mencionadas.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Vestimenta de protección especial: Protéjase con un equipo respiratorio autónomo.

La sustancia/producto es un agente oxidante y puede proporcionar oxígeno para estimular o acelerar la combustión de sustancias/productos orgánicas/os u otras sustancias combustibles.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Mantener los recipientes cerrados herméticamente. Instalar maquinaria de producción y de transporte que posibiliten una adecuada aspiración/ventilación. Proteger de la humedad. Conservar alejado de toda llama o fuente de chispas. No fumar

La sustancia/producto no es combustible.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Separar de sustancias oxidables. Separar de los agentes reductores.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



NITRATO SÓDICO

Versión: 4
Fecha de revisión: 19/01/2018

Página 4 de 10
Fecha de impresión: 19/01/2018

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):

Código	Descripción	Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los	
		requisitos de nivel inferior	requisitos de nivel superior
P8	LÍQUIDOS Y SÓLIDOS COMBURENTES	50	200

7.3 Usos específicos finales.

Mezclas pirotécnicas

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional. El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
nitrate de sodio N. CAS: 7631-99-4 N. CE: 231-554-3	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	36,7 (mg/m ³)

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración:	100 %	
Usos:	Composición pirotécnica	
Protección respiratoria:		
EPI:	Mascarilla autofiltrante para partículas	
Características:	Marcado «CE» Categoría III. Fabricada en material filtrante, cubre nariz, boca y mentón.	
Normas CEN:	EN 149	
Mantenimiento:	Previo al uso se comprobará la ausencia de roturas, deformaciones, etc. Por ser un equipo de protección individual desechable, se deberá renovar en cada uso.	
Observaciones:	Si no están bien ajustado no protege al trabajador. Se deberán seguir las instrucciones del fabricante respecto al uso apropiado del equipo.	
Tipo de filtro necesario:	P2	
Protección de las manos:		
EPI:	Guantes de protección	
Características:	Marcado «CE» Categoría II.	
Normas CEN:	EN 374-1, EN 374-2, EN 374-3, EN 420	

-Continúa en la página siguiente.-

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)






NITRATO SÓDICO

Versión: 4

Fecha de revisión: 19/01/2018

Página 5 de 10

Fecha de impresión: 19/01/2018

Mantenimiento:	Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.				
Observaciones:	Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.				
Material:	PVC (Cloruro de polivinilo)	Tiempo de penetración (min.):	> 480	Espesor del material (mm):	0,35
Protección de los ojos:					
EPI:	Gafas de protección contra impactos de partículas				
Características:	Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos contra polvo y humos.				
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN 167, EN 168				
Mantenimiento:	La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.				
Observaciones:	Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.				
Protección de la piel:					
EPI:	Ropa de protección con propiedades antiestáticas				
Características:	Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.				
Normas CEN:	EN 340, EN 1149-1, EN 1149-2, EN 1149-3, EN 1149-5				
Mantenimiento:	Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable.				
Observaciones:	La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.				
EPI:	Calzado de protección con propiedades antiestáticas				
Características:	Marcado «CE» Categoría II.				
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN ISO 20344, EN ISO 20346				
Mantenimiento:	El calzado debe ser objeto de un control regular, si su estado es deficiente se deberá dejar de utilizar y ser reemplazado.				
Observaciones:	La comodidad en el uso y la aceptabilidad son factores que se valoran de modo muy distinto según los individuos. Por tanto conviene probar distintos modelos de calzado y, a ser posible, anchos distintos.				

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto: Polvo

Color: Blanco

Olor: Ligero olor

Umbral olfativo: N.D./N.A.

pH: 8-9 (10%)

Punto de Fusión: 306 °C

Punto/intervalo de ebullición: N.D./N.A.

Punto de inflamación: N.D./N.A.

Tasa de evaporación: N.D./N.A.

Inflamabilidad (sólido, gas): N.D./N.A.

Límite inferior de explosión: N.D./N.A.

Límite superior de explosión: N.D./N.A.

Presión de vapor: N.D./N.A.

Densidad de vapor: N.D./N.A.

Densidad relativa: 2,26 g/cm³

Solubilidad: 874 g/l

Liposolubilidad: N.D./N.A.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



NITRATO SÓDICO

Versión: 4

Fecha de revisión: 19/01/2018

Página 6 de 10

Fecha de impresión: 19/01/2018

Hidrosolubilidad: N.D./N.A.
Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A.
Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A.
Temperatura de descomposición: >600°C
Viscosidad: N.D./N.A.
Propiedades explosivas: N.D./N.A.
Propiedades comburentes: N.D./N.A.
N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

9.2 Otros datos.

Punto de Gota: N.D./N.A.
Centelleo: N.D./N.A.
Viscosidad cinemática: N.D./N.A.
N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

Ninguna reacción peligrosa, sise tiene en consideración las normas/indicaciones sobre almacenamiento.

10.2 Estabilidad química.

El producto es estable si se tienen en consideración las normas/indicaciones sobre almacenamiento y manipulación.
El producto no contiene peróxidos ni los forma.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Reacciones con agentes reductores. Reacciones con agentes oxidantes.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evite el calentamiento mientras está en contacto con materiales fácilmente oxidables.

10.5 Materiales incompatibles.

Sustancias a evitar:
Agentes de reducción, sustancias oxidables.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

Óxido de disodio

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

PREPARADO IRRITANTE. Salpicaduras en los ojos pueden causar irritación de los mismos.

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

a) toxicidad aguda;

Valoración de toxicidad aguda: Tras una única ingesta en grandes cantidades existe un riesgo de lesiones en las células sanguíneas (metahemoglobinemia).

Datos experimentales/calculados:

DL50 rata (por ingestión): 3.430 mg/kg (directiva 401 de la OCDE)

(Por inhalación): No es necesario realizar ningún estudio.

DL50 rata (dérmica): > 5.000 mg/kg (Directiva 402 de la OCDE)

El producto no ha sido ensayado. La indicación de ha deducido a partir de sustancias o productos de una estructura o composición similar.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



NITRATO SÓDICO

Versión: 4

Fecha de revisión: 19/01/2018

Página 7 de 10

Fecha de impresión: 19/01/2018

b) corrosión o irritación cutáneas / c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Valoración de los efectos irritantes:

No es irritante para la piel. Irrita los ojos

Datos experimentales/calculados:

Corrosión/Irritación de la piel del conejo: no irritante (Directiva 404 de la OCDE)

El producto no ha sido ensayado. La indicación se ha deducido a partir de sustancias o productos de una estructura o composición similar.

Lesión grave/irritación en los ojos conejo: sin daños irreversibles (Directiva 405 de la OCDE)

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Valoración de sensibilización: No es sensibilizante en piel según experimentación animal.

Datos experimentales/calculados:

Ensayo ganglio linfático local en ratón (ELNL) ratón: El producto no es sensibilizante. (Directiva 429 de la OCDE)

e) mutagenicidad en células germinales;

Valoración de la mutagenicidad: Los resultados de análisis disponibles respecto al efecto mutagénico no están unificados.

f) carcinogenicidad;

En estudios a largo plazo en ratas, no se observaron efectos cancerígenos, al administrar la sustancia en el alimento. Bajo determinadas condiciones la sustancia puede formar nitrosaminas. En ensayos realizados con animales las nitrosaminas han presentado un efecto cancerígeno.

g) toxicidad para la reproducción;

Durante los ensayos en el animal no se observaron efectos que perjudican al animal.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

Datos no concluyentes para la clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;

La sustancia puede causar daños en el sistema hemático tras repetidas ingestas orales.

j) peligro por aspiración;

Datos no concluyentes para la clasificación.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

Existe una alta probabilidad de que el producto sea nocivo para los organismos acuáticos. Durante un vertido en pequeñas concentraciones en la plantas de tratamiento biológico, no son de esperar variaciones en la función del lodo activado.

Toxicidad en peces:

CL50 (96h) 7.950 mg/l *Oncorhynchus tshawytscha* (estático)

Indicación bibliográfica. Concentración nominal.

Invertebrados acuáticos:

CE50 (24 h) 8.609 ng/l, *Daphnia magna* (test agudo en dafnias, estático)

Plantas acuáticas:

CE50(10 días) > 1.700 mg/l (contenido en clorofila), algas (estático)

El producto no ha sido ensayado. La indicación se ha deducido a partir de sustancias o productos de una estructura similar.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



NITRATO SÓDICO

Versión: 4

Fecha de revisión: 19/01/2018

Página 8 de 10

Fecha de impresión: 19/01/2018

Microorganismos/efecto sobre lodo activado:
CE10 (3h) 180 mg/l, lodo activado, doméstico (directiva 209 de la OCDE, acuático)

Toxicidad crónica en peces:
Estudios no necesarios por razones científicas.

Toxicidad crónica invertebrados acuáticos.
Estudios no necesarios por razones científicas.

Valoración de toxicidad terrestre:
Estudios no necesarios por razones científicas.

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No es aplicable a sustancias inorgánicas. Por microorganismos, puede ser oxidado el nitrato, pero también reducido a nitrógeno.

Evaluación de la estabilidad en agua:
Conforme la estructura química no se espera ninguna hidrólisis.
Estudios no necesarios por razones científicas.

12.3 Potencial de Bioacumulación.

No se espera acumulación en los organismos.

12.4 Movilidad en el suelo.

Adsorción en suelos: No es previsible una adsorción en las partículas sólidas del suelo.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

Según el Anexo XIII del Reglamento (CE) N° 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH): No es aplicable para sustancias inorgánicas.

12.6 Otros efectos adversos.

No La sustancia no está listada en el Reglamento (CE) 1005/2009 sobre sustancias que destruyen la capa de ozono.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

Contactar con el fabricante respecto al reciclado.
Analizar la posibilidad de reciclaje.
Contactar con la bolsa de residuos para su reciclado.
Analizar la posibilidad de utilización en agricultura

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

Tierra: Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID.
Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.
Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

Aire: Transporte en avión: IATA/ICAO.
Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

14.1 Número ONU.

-Continúa en la página siguiente.-

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



NITRATO SÓDICO

Versión: 4
Fecha de revisión: 19/01/2018

Página 9 de 10
Fecha de impresión: 19/01/2018

Nº UN: UN1498

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR: UN 1498, NITRATO SÓDICO, 5.1, GE III, (E)

IMDG: UN 1498, NITRATO SÓDICO, 5.1, GE/E III

ICAO: UN 1498, NITRATO SÓDICO, 5.1, GE III

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 5.1

14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: III

14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: No

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 5.1



Número de peligro: 50

ADR cantidad limitada: 5 kg

IMDG cantidad limitada: 5 kg

ICAO cantidad limitada: 10 kg

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR:

VC1 Está autorizado el transporte a granel en vehículos entoldados, en contenedores entoldados o en contenedores para granel entoldados.

VC2 Está autorizado el transporte a granel en vehículos cubiertos, en contenedores cerrados o en contenedores para granel cerrados.

AP6 Cuando el vehículo o el contenedor sea de madera o esté construido en otro material combustible, deben estar provistos de un revestimiento impermeable e incombustible o de un enlucido de silicato de sosa u otro producto similar. El toldo deberá ser igualmente impermeable e incombustible.

AP7 El transporte a granel no debe ser efectuado nada más que en cargamento completo.

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-A,S-Q

Actuar según el punto 6.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): P8

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)



NITRATO SÓDICO

Versión: 4

Fecha de revisión: 19/01/2018

Página 10 de 10

Fecha de impresión: 19/01/2018

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Códigos de clasificación:

Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2

Ox. Sol. 3 : Sólido comburente, Categoría 3

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

CEN: Comité Europeo de Normalización.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

EPI: Equipo de protección personal.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.

ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2015/830.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.